	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN : V5

1. Número del contrato 555 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista ESTHER HERRERA ORTIZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 63487681
7. Objeto del contrato <i>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN-Dirección programática de reintegración-subdirección territorial, para la gestión, articulación y apoyo al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos de reintegración, Reintegración Especial de justicia y Paz, y Atención diferencial realizando un acompañamiento estratégico a la población en los territorios, para garantizar la implementación de las directrices de la entidad.</i>		8. Lugar de ejecución SANTANDER - BUCARAMANGA BUCARAMANGA, GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
555 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular acciones de los colaboradores del grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión.	SI	<p>Del 1 al 28 de febrero 2026, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se organizó y remitió a través de correo electrónico a cada profesional de la oficina de Bucaramanga el cronograma de atenciones por demanda correspondiente al mes de febrero de 2026, garantizando la oportuna planeación y prestación del servicio.02/02/2026. •Se elaboró y envió a la Coordinadora un (1) plan de acción mensual, cuyo propósito es evidenciar acciones oportunas que permitan brindar un acompañamiento efectivo al equipo de profesionales. Este seguimiento se reflejará en los territorios mediante atenciones oportunas por parte de cada profesional reintegrador y reintegradora. 05/02/2026. •Se realizó un ejercicio de reasignación de población para cinco (5) profesionales reintegradores y reintegradoras, con el propósito de definir los territorios a atender, identificar el estado de los procesos asignados y verificar la distribución de casos por profesional, garantizando un equilibrio adecuado en las cargas operativas. 02/02/2026. •Se desarrolló una (1) reunión con el Enlace de Coordinación de la oficina de Barrancabermeja, a través de la plataforma team, con el propósito de establecer un espacio de articulación orientado a la socialización de las rutas de Reintegración y del Proceso de Atención Diferencial (PAD). Durante este encuentro se presentaron las metas de reintegración, se explicaron las particularidades de las rutas —Reintegración Regular, Justicia y Paz y Atención Diferencial— y se avanzó en la unificación de criterios y procedimientos necesarios para su adecuada implementación en el territorio.03/02/2026. •Se participó en una (1) reunión con el equipo de profesionales del GT—Santander y Magdalena Medio, realizada de manera híbrida a través de la plataforma Teams y de forma presencial en la oficina de Bucaramanga. El objetivo del encuentro fue favorecer un espacio de interacción y trabajo colaborativo entre los profesionales, orientado a fortalecer la confianza, promover la integración del equipo y reconocer los roles y responsabilidades de cada integrante, con el fin de mejorar la articulación operativa y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales. 04/02/2026. •Se desarrolló una reunión virtual a través de la plataforma Teams con el equipo de profesionales reintegradores, conformado por cinco (5) integrantes, y con la participación del Enlace de Coordinación. El objetivo del encuentro fue brindar un espacio de socialización que permitiera al equipo comprender de manera clara las metas de reintegración y las particularidades de cada una de las rutas (Reintegración Regular, Justicia y Paz y Proceso de Atención Diferencial), con el fin de fortalecer la articulación operativa, unificar criterios de acompañamiento y garantizar una atención oportuna y diferenciada a las personas participantes del proceso. 04/02/2026. •Se brindó apoyo técnico a cinco (5) profesionales reintegradores y reintegradoras en la planeación mensual de sus metas. Este acompañamiento se reflejó en el envío, a través de correo electrónico, de las bases correspondientes a: meta de Formación para el Trabajo (FpT), meta de aplicación de EMP y EMP R, meta de solicitud de BIE y BES, así como las metas de Servicio Social y Servicio Comunitario.05,06,07,09,10/02/2026. •Se participó en un espacio pedagógico con las profesionales encargadas del componente psicosocial y de violencia basada en género, con el propósito de conocer las líneas de acción establecidas por la ARN para la prevención de violencias contra niños, niñas, adolescentes, 		




INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26


FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5


1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026 jóvenes y mujeres, 16/02/2026. *Se participó en una reunión presencial con la coordinadora del GT-Santander Magdalena Medio, realizada en la oficina territorial de Bucaramanga, con el propósito de revisar y comprender las directrices técnicas necesarias para la adecuada planeación territorial, garantizando la articulación y coherencia con los lineamientos, procedimientos y orientaciones establecidas por la ARN a nivel nacional. 16/02/2026. *Se participó en una reunión presencial con la profesional del componente psicosocial del GT-Santander Magdalena Medio, con el propósito de articular acciones de atención dirigidas a población en curso de vida (jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores), orientadas al fortalecimiento del cuidado de la salud mental y el bienestar integral. 17/02/2026. *Se participó en una reunión virtual a través de la plataforma Teams con profesionales de la ARN del GT Santander Magdalena Medio, del nivel central y de CORPOMUJER. El encuentro tuvo como objetivo conocer las líneas de acción del Convenio 1649 de 2025, orientado a la prevención de las violencias basadas en género. 19/02/2026. *Se participó en una reunión virtual a través de la plataforma Teams con el enlace de coordinación y la profesional social de la oficina de Barrancabermeja. El objetivo del encuentro fue entregar la base de focalización del Maestro Itinerante correspondiente a la vigencia 2026, en el marco del Convenio 096 2026. Durante la socialización, se hizo énfasis en la sobredemanda actual de la estrategia y se explicó el ejercicio realizado para depurar y fidelizar la información. 19/02/2026. *Se participó de una reunión presencial con la profesional de corresponsabilidad del GT-Santander Magdalena Medio, teniendo como objetivo articulación para definir la meta de Formación para el Trabajo (FpT) del primer semestre, identificando la población elegible para los cursos complementarios presenciales y priorizando a quienes no estén vinculados a procesos formativos. Asimismo, revisar las actividades proyectadas bajo los enfoques de curso de vida, juventud y discapacidad, con el fin de orientar la planeación territorial y las estrategias de acompañamiento. 20/02/2026. *Se participó en una capacitación con profesionales a nivel nacional, cuyo objetivo fue conocer el proceso para el registro de documentos en el SECOP II, cumpliendo con la obligación establecida para cada mes. 23/02/2026.

 <p>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5


1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2026	Mensual	1/02/2026 - A 28/02/2026
<p>2</p> <p>Orientar a los profesionales reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.</p>	<p>Si</p>	<p>*Se brindó orientación individual a cinco (5) profesionales sobre la población a atender en los distintos territorios, teniendo en cuenta el enfoque diferencial según el curso de vida y las condiciones especiales de las personas asignadas (componente específico). Este acompañamiento permitió que cada profesional iniciara la planeación correspondiente de las actividades para el presente año, reflejadas en los planes de trabajo/acción.02/02/2026.</p> <p>*Se logró orientar a cinco (5) profesionales reintegradores y reintegradoras en la adecuada focalización de 47 personas del proceso de Reintegración Regular para su vinculación a servicio social y 57 personas del Proceso de Atención Diferencial para su participación en servicio comunitario. Este ejercicio permitió identificar los 32 municipios donde reside la población objeto, información clave para la formulación de iniciativas pertinentes y contextualizadas en cada territorio. 06/02/2026.</p> <p>*Se realizó un ejercicio individual con cinco (5) profesionales reintegradores y reintegradoras, con el propósito de focalizar adecuadamente la meta de 34 personas en proceso de reintegración a culminar y 13 personas a terminar su proceso durante la vigencia 2026. Como resultado, se solicitó a nivel central de la ARN el ajuste correspondiente a la meta definida. 09,10/02/2026.</p> <p>*Se brindó acompañamiento técnico a una profesional reintegradora de la oficina de Bucaramanga, con el propósito de revisar el enfoque de atención a jóvenes a partir de los lineamientos establecidos en la Ley de Juventudes. Este ejercicio permitió plantear alternativas de actividades en el marco del plan de trabajo y del plan de acción, orientadas a fortalecer los procesos de acompañamiento con esta población. 11/02/2026.</p> <p>*Se desarrolló un espacio presencial con la profesional de comunidades, cuyo objetivo principal fue plantear el cronograma de actividades de sensibilización orientadas a lograr la vinculación de 25 personas al servicio comunitario. Asimismo, se definieron las oportunidades que ofrecen Bucaramanga y su área metropolitana, al igual que los diferentes municipios donde hay presencia de personas en proceso, para formular una iniciativa que permita vincular a 47 personas en servicio social y a 57 en servicio comunitario. 25/02/2026.</p> <p>*Se llevó a cabo un ejercicio de revisión de los planes de trabajo y/o acción actualmente en ejecución, verificando el cumplimiento de los acuerdos establecidos y actualizando su estado conforme a los avances reportados.28/02/2026.</p>
<p>3</p> <p>Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, asegurando el cumplimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>*Se solicitó a diecinueve (19) profesionales de las oficinas de Bucaramanga y Barrancabermeja la focalización de estudiantes de continuidad y nuevos para el Convenio 096 de 2026 entre la ARN y la UNAD, con el fin de estructurar la meta correspondiente para el desarrollo de dicho convenio. 04/02/2026.</p> <p>*Se participó en un espacio de trabajo con profesionales del Grupo de Sostenibilidad Económica (GSE), con el objetivo de definir la meta de solicitudes de BIE y BES para la vigencia 2026. Asimismo, se planteó el inicio de una estrategia de participación en diversos espacios con personas en proceso de reintegración y atención diferencial que cuentan con una unidad productiva en funcionamiento, articulando estas acciones con la red económica y solidaria de Santander. 06/02/2026.</p> <p>*Se realizó un espacio de articulación con el enlace de coordinación, las profesionales reintegradoras que acompañarán la implementación de la estrategia y la profesional de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD. El objetivo principal del encuentro fue conocer la estrategia de implementación en cada municipio donde habrá presencia de un docente para el desarrollo del Maestro Itinerante, en el marco del Convenio 096 de 2026. 25/02/2026.</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
4	Si	<p>Establecer y gestionar un mecanismo de articulación para la revisión e implementación técnica de las estrategias y directrices emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.</p> <p>*Se participó de manera virtual, a través de la plataforma Teams, en un espacio de estudio de caso sobre la situación de una persona en proceso de reintegración regular. En la sesión estuvieron presentes la profesional psicossocial, la profesional reintegradora, la profesional de género y la asesora jurídica de la oficina de Barrancabermeja. Como resultado, se logró establecer un plan de acción para el acompañamiento de la persona y su familia, articulando acciones interinstitucionales y basándose en los lineamientos de la ARN para la atención de situaciones de violencia contra niñas, niños y jóvenes. 23/02/2026.</p> <p>*Se brindó orientación técnica a dos profesionales reintegradores en la aplicación de un acta IR F 95, un acta IR F 92 y un acta IR F 93 a dos personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz, con proyección hacia la culminación integral de su proceso. 18,23/02/2026.</p> <p>*Se brindó orientación técnica a tres profesionales reintegradores para la correcta generación y aplicación de cuatro actos administrativos y sus respectivas notificaciones, con el fin de avanzar en la terminación por culminación del proceso de reintegración de dos personas en reintegración regular y dos en reintegración especial de Justicia y Paz. 19, 26/02/2026.</p>
5	Si	<p>Realizar seguimiento a la calidad y veracidad de la información en el sistema de información para la reintegración y reincorporación (SIRR), enfocándose en los avances del acompañamiento a la población, los procesos de corresponsabilidad y los indicadores de convivencia, paz y reconciliación, con un enfoque diferencial.</p> <p>*Se brindó apoyo técnico para la gestión de 5 solicitudes de ingreso por traslado al GT Santander Magdalena Medio, logrando la aprobación y materialización de dichos traslados. Este proceso requirió una articulación efectiva con los GT de origen Valledupar, Bogotá, Valle del Cauca garantizando la continuidad del acompañamiento y la adecuada reasignación territorial de la población. 10,19/02/2026.</p> <p>*Se brindó apoyo técnico a los profesionales reintegradores para la gestión de solicitudes de traslado de catorce (14) personas pertenecientes a los procesos de Reintegración y Atención Diferencial hacia los GT: Cesar, Antioquia, Tolima, Meta, Cundinamarca, Putumayo, Norte de Santander Estas gestiones permitieron la aprobación y materialización de los traslados, garantizando la continuidad del acompañamiento y la adecuada reasignación territorial. 02,05,09,10,18/02/2026.</p> <p>*Se revisó y verificó en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) el correcto registro de dos actas de terminación por culminación psicossocial IR F 93 correspondientes a Justicia y Paz, así como un acta IR F 17 de terminación por culminación del beneficio educativo de una persona en reintegración regular. 25/02/2026.</p> <p>*Se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de cuatro (4) actos administrativos, cuatro (4) notificaciones personales y cuatro (4) constancias de ejecutoria. Asimismo, se verificó que cada uno cumpliera con los requerimientos establecidos en los lineamientos de la ARN, garantizando así la correcta culminación integral del proceso de reintegración de dos (02) personas de reintegración regular y dos (02) personas de reintegración especial de justicia y paz. 24,27/02/2026.</p>

 <p>Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN</p>	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
6	SI	<p>Revisar el cumplimiento de los criterios y plazos para la terminación de los beneficios sociales, asegurando la adherencia a la normativa y a los lineamientos de la entidad.</p> <p>*Del 1 al 28 de febrero de 2026 se realizó la verificación de veintisiete (27) personas en proceso de reintegración regular y especial de Justicia y Paz, con el fin de establecer la fecha máxima para acceder al beneficio de Formación para el Trabajo. Esta acción tuvo como propósito sensibilizar a la población sobre la importancia de cumplir con este componente fundamental del proceso de reintegración.</p> <p>*Se efectuó la revisión de nueve (09) procesos de terminación de beneficios correspondientes a personas proyectadas para culminación y terminación en el mes de marzo de 2026. Como resultado, se generaron las alertas pertinentes a los profesionales reintegradores y reintegradoras para el cargue oportuno de las actas, conforme a los procedimientos establecidos y en cumplimiento de los lineamientos institucionales vigentes, 28/02/2026.</p> <p>*En el mes de febrero de 2026 no se generaron solicitudes de terminación por agotamiento del tiempo máximo en Formación Académica (FA) ni en Formación para el Trabajo (FpT).</p>
7	SI	<p>Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las estadísticas mensuales de los procesos de reintegración y atención diferencial, así como en otros instrumentos de gestión del grupo territorial.</p> <p>*Se realizó el análisis de la información remitida por el asistente de información, del GT-Santander Magdalena Medio, relacionada con la aplicación de los instrumentos correspondientes para la población en proceso de reintegración y proceso de atención diferencial. 10/02/2026.</p> <p>*Se analizó el informe de desembolsos correspondientes al mes de febrero de 2026, relacionado con el apoyo económico otorgado a 41 personas en reintegración regular, 43 en reintegración especial de Justicia y Paz y 24 del proceso de atención diferencial, asociados a las asistencias del mes de diciembre de 2025. Asimismo, el informe fue remitido a cada profesional reintegrador para la identificación y atención de posibles alertas. 20/02/2026.</p> <p>*Durante el mes de febrero se inició con 214 personas asignadas al GT Santander Magdalena Medio. Se registraron 14 traslados salientes hacia otros GT y el ingreso de 5 nuevas personas provenientes de otros GT, cerrando el mes con un total de 205 asignaciones objeto de acompañamiento, distribuidas en las siguientes rutas:</p> <p>Reintegración regular: 73 personas en estado activo, 12 mujeres, 61 hombres.</p> <p><input type="checkbox"/> Reintegración especial de justicia y paz: 73 hombres en estado activo.</p> <p><input type="checkbox"/> Proceso de atención diferencial: 59 personas en estado activo, 9 mujeres, 50 hombres.</p> <p><input type="checkbox"/> De las 205 personas activas en los diferentes procesos se realizó la culminación de 4 personas de reintegración.</p> <p><input type="checkbox"/> Total, población activa a 28 de febrero 2026: 201 personas, 21 mujeres, 180 hombres.</p>
8	SI	<p>Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos de reintegración, justicia y paz y proceso de atención diferencial, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.</p> <p>Del 1 al 28 de febrero de 2026 se realizó seguimiento al proceso de entrega a Gestión Documental, así como la verificación de actas y el cumplimiento de compromisos asociados a las siguientes acciones:</p> <p>*Se llevó a cabo la revisión y aprobación de cuatro (4) culminaciones de personas en proceso de reintegración regular y especial de Justicia y Paz. 10/02/2026.</p> <p>*Se realizó la revisión y verificación de seis (6) actas correspondientes a diferentes beneficios de reintegración, así como de cuatro (4) actos administrativos, cuatro (4) notificaciones personales y cuatro (4) constancias de ejecutoria. Cada documento fue debidamente validado, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ARN para su correcta aplicación. Posteriormente, se otorgó el visto bueno para que cada profesional reintegrador(a) procediera con la entrega a Gestión Documental.</p> <p>*Se revisó el plan de acción de acompañamiento elaborado por la profesional psicosocial y la profesional de género, correspondiente a un caso de violencia basada en género que involucra a niñas, niños y jóvenes. 25/02/2026.</p> <p>*Se realizó seguimiento y apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el mes de febrero de 2026 por parte de cada profesional reintegrador(a), relacionadas con: culminaciones del proceso, focalización de personas para Formación Académica (FA) y para la estrategia Maestro Itinerante, focalización de participantes para su vinculación a cursos complementarios de Formación para el Trabajo (FpT), aplicación del EMP, atenciones psicosociales y cumplimiento de los planes de trabajo/acción.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
555 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
9	SI	<p>Elaborar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.</p> <p>*Se elaboraron y remitieron a cada profesional reintegrador(a) los informes correspondientes al cumplimiento de las metas establecidas para los procesos de reintegración y atención diferencial durante el mes de febrero de 2026. 2,3/02/2026. *Se elaboró y remitió al profesional enlace de coordinación una base de focalización correspondiente a la población objeto de vinculación a la estrategia Maestro Itinerante para la vigencia 2026. En dicha base se identificaron las personas de continuidad, los reemplazos por nuevos estudiantes, los traslados hacia otros GT y los cupos de solicitud de nuevos estudiantes. 20/02/2026. *Se realizó la revisión, en apoyo a la coordinación, de cinco (05) informes de actividades presentados por los profesionales reintegradores, correspondientes al mes de febrero de 2026. 26,27/02/2026. *Se elaboró y remitió a la coordinadora encargada un (01) informe de honorarios correspondiente a la prestación de servicios como profesional de ruta, correspondiente al mes de febrero de 2026. 25/02/2026.</p>
10	SI	<p>Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.</p> <p>Del 1 al 28 de febrero de 2026, se participó en diversas reuniones en las cuales las que se relacionan a continuación fue necesario realizar seguimiento a los compromisos establecidos, verificando el avance y cumplimiento de cada uno de ellos. *Se participó en el estudio de caso de una persona en proceso de reintegración que presentó una situación de violencia contra niños, niñas y jóvenes. Se realizó el respectivo seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos para la elaboración y envío del plan de acción por parte de las profesionales psicosocial y de género. Logrando cumplimiento en los tiempos establecidos. 20,25/02/2026. *Se participó en una reunión virtual a través de la plataforma Teams con la profesional de la UNAD, con el propósito de conocer el proceso de alistamiento para la implementación de la estrategia Maestro Itinerante, registrando compromisos y realizando el seguimiento correspondiente a su cumplimiento.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: ESTHER HERRERA ORTIZ	Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA GT-SANTANDER MAGDALENA MEDIO
Fecha: 1/03/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>